

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-09-2023. informo al señor Juez que la parte demandada interpuso RECURSO DE REPOSICION y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD devuelve Comisorio.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2487
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00059-00
Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: JUAN DAVID RINCON ENRIQUEZ
DEMANDADO: JOSE LUIS ARROYAVE PEREZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Observa el Despacho que la parte demandada y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, presentó RECURSO DE REPOSICION por lo cual se le corre traslado por el término de tres (03) días,.

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora el DESPACHO COMISORIO No. 09 debidamente diligenciado procedente de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de esta Ciudad, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario